AÑO 1987.—NUMERO 128 LUNES, 26 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3282

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 1987, acordó aprobar inicialmente la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986-1987, con cargo a remanentes de las obras que a continuación se relacionan:

Entidad: A) DIPUTACION PROVINCIAL.

Ampliación y mejora de obras de refuerzo del firme en la carretera número 80 de La Salceda a Sepúlveda, tramo de San Pedro de Gaíllos al Puente Murera.

Presupuesto total: 2.234.971 pesetas.

Entidad: B) CUELLAR.

Ampliación y mejora de obras de pavimentaciones.

Presupuesto total: 4.726.471 pesetas.

Entidad: C) FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA.

Ampliación y mejora de obras de pavimentaciones.

Presupuesto total: 565.426 pesetas.

Entidad: D) FUENTIDUEÑA.

Ampliación y mejora de obras de pavimentaciones.

Presupuesto total: 752.000 pesetas.

Lo que se hace público al objeto de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, números 3 y 5, del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, puedan formularse alegaciones y reclamaciones a la inclusión en el Plan Provincial de las citadas obras, durante un plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

La inclusión de dichas obras se entenderá definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen alegaciones ni reclamaciones dentro del plazo mencionado.

Segovia, a 16 de octubre de 1987.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3214

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACION

Sesión extraordinaria de 28 de agosto de 1987

Bajo la Presidencia del Ilmo. señor don Francisco Javier Reguera García y con asistencia de todos los Diputados componentes del Pleno de la Corporación, actuando de Secretario el Oficial Mayor por ausencia del titular e Interventor accidental, se celebró la indicada sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 30 de julio de 1987.

2.—Enterado de la constitución de los distintos Grupos Políticos de la Diputación Provincial y Portavoces de los mismos.

3.—Revocar el acuerdo del Pleno de la Corporación de 5 de julio de 1983 de aprobación del Reglamento de Sesiones del Pleno y de la Comisión de Gobierno de la Diputación, dejando sin efecto el mismo y aplicar el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales hasta que la Diputación apruebe su propio Reglamento.

4.—Se acordó que el Pleno de la Corporación se celebre en sesión ordinaria cada dos meses, el día 20, en primera convocatoria, y si éste fuera sábado o festivo, el día inmediato siguiente hábil, a las diecisiete horas.

5.—Se acordó crear las seis Comisiones Informativas Permanentes siguientes: Fomento; Bienestar Social y Salud; Cultura, Educación y Deportes; Obras Públicas e Infaestructuras, Arquitectura, Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente; Cooperación Local; Gobierno Interior y Personal y Especial de Cuentas e Informativa de Economía, Hacienda y Recaudación de Tributos, las cuales tendrán por objeto la preparación, estudio, informe y dictamen de los asuntos y la Comisión Especial de Cuentas que actuará como Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Tributos, y estarán integradas por el Presidente y siete Diputados.

6.—Nombrar representantes de la Corporación en diversos Organismos y Entidades.

7.—Quedar enterado de resoluciones de la Presidencia de fecha 24 de agosto último por la que se nombran miembros de la Comisión de Gobierno y Vicepresidentes

1.° y 2.° de la Corporación y de Decreto de igual fecha de delegación de atribuciones de la Presidencia en la Comisión de Gobierno.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que la minuta del acta correspondiente puede ser examinada por cualquier persona interesada, en horas hábiles de oficina, en la Conserjería del Palacio Provincial.

Segovia, 9 de octubre de 1987.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

3246

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión extraordinaria constitutiva de 4 de septiembre de 1987

Bajo la Presidencia del Ilmo. señor don Francisco Javier Reguera García y con asistencia de todos los Diputados componentes de la Comisión, a excepción de uno de ellos, que fueron nombrados por Decreto de la Presidencia de 24 del pasado mes de agosto, actuando de Secretario el Oficial Mayor de la Diputación por ausencia del titular, se celebró la indicada sesión con el quórum requerido a los efectos determinados en el artículo 112 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, quedando legalmente constituida la Comisión de Gobierno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que la minuta del acta correspondiente puede ser examinada por cualquier persona interesada, en horas hábiles de oficina, en la Conserjería del Palacio Provincial.

Segovia, 13 de octubre de 1987.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

3234

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

DEPARTAMENTO DE TRIBUTOS

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 15 del actual, diversas modificaciones de las Ordenanzas fiscales municipales que se relacionan, se anuncia que el expediente queda expuesto a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para su examen y presentación de reclamaciones y sugerencias.

ORDENANZAS MODIFICADAS

— De la tasa por utilización y aprovechamientos especiales de bienes o instalaciones de uso público municipal.
— De la tasa por tramitación de documentos.
— De la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.
— De la tasa por otorgamiento de licencia de apertura de establecimientos.
— De la tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de auto-taxis y otros vehículos de alquiler.
— De la tasa por el servicio de suministro domiciliario de agua potable.
— De la tasa por el servicio de alcantarillado.
— De la tasa por el servicio de extinción de incendios.
— De la tasa por el servicio de recogida de basura.
— De la tasa por el servicio de tratamiento y eliminación de residuos urbanos y vertido de escombros.
— De la tasa por el servicio de cementerio municipal.
— De la tasa por el servicio de Matadero y acarreo de carnes.
— De la tasa por el servicio de Mercados municipales.
— De la tasa por utilización de instalaciones deportivas municipales.
— De la tasa por estacionamiento limitado.
— De la tasa por inmovilización y recogida de vehículos que obstaculicen la circulación viaria.
— Del impuesto sobre solares.
— Del impuesto sobre radicación.
— Del impuesto sobre circulación de vehículos.
— Del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos e índice de los tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos.
— Del impuesto sobre gastos suntuarios.
— Del impuesto sobre la publicidad.
— Del arbitrio con fin no fiscal sobre fachadas en mal estado de conservación.
— Del arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin vallar.
— Del arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros dentro del casco urbano.
— Del arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de máquinas de juego con premios en metálico.

El expediente se halla de manifiesto en la Intervención municipal.

La interposición de reclamaciones y las propuestas de sugerencias deberán hacerse por escrito y presentarse en el Registro General, dentro del plazo indicado.

Segovia, 16 de octubre de 1987.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

3260

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTOS

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

HAGO SABER: Que en el expediente número 370/87 (Ejecución 85/87), tramitado a instancia de doña Susana Pérez Escobar y doña Elena Pérez Escobar, contra «Operaula Informática, S. A.», y doña María de los Angeles Rivera González, en reclamación de cantidades, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«PROVIDENCIA.—Dada cuenta; el precedente escrito, se decreta la ejecución solicitada para el cobro por la vía de apremio, y en su virtud, requiérase a la empresa «Operaula Informática, S. A.», y doña María de los Angeles Rivera González, con domicilio en Segovia, para que en dicho acto haga efectiva la suma de 441.077 pesetas de principal, más la de 60.000 pesetas que se calculan para costas y gastos, y en caso de no efectuarlo se proceda al embargo y depósito de sus bienes en cuantía suficiente a cubrir dichas responsabilidades, guardándose en la traba el orden establecido en el artículo 1.447 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las limitaciones del 1.449. Para su cumplimiento se delega en la Comisión de Embargo de esta Magistratura, a la que se faculta para entrar en el domicilio de las ejecutadas y se acuerda la retención de las cantidades que a favor de las ejecutadas obren en el INEM hasta cubrir lo reclamado. Ofíciese en tal sentido. Contra la presene providencia cabe recurso de reposición en plazo de tres días ante esta Magistratura. Lo mandó y firma S. S.ª ilustrísima.—Doy fe.—Firmado: Alvarez Anllo.—M. Marín.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación a las demandadas, «Operaula Informática, S. A.», y doña María de los Angeles Rivera González, cuyo domicilio actual se desconoce, y los últimos conocidos fueron, respectivamente, calle Las Morenas, número 7, y calle Salamanca, número 3, de Segovia, se expide el presente, en Segovia, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo.—El Secretario, M. Marín.

3261

DON JUAN ANTONIO ALVAREZ ANLLO, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

HAGO SABER: Que en el expediente número 533/87, tramitado en esta Magistratura a instancia de don Gabriel Barreno Mayoral, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Alberto Ayuso Casado y Andrés de Frutos García, en reclamación de reconocimiento de pensión, se ha dictado providencia, en fecha 15 de octubre de 1987, del tenor literal siguiente:

«PROVIDENCIA.—Dada cuenta; no habiéndose recibido la citación del demandado, don Andrés de Frutos García, se suspende el juicio señalado para el día de hoy, señalándose nuevamente para que tenga lugar el día DOCE DE NOVIEMBRE DE 1987, a las DIEZ Y CINCO HORAS de su mañana, estándose en lo demás a lo acordado en la providencia de 17 de septiembre. Cítese nuevamente a las partes, y al citado codemandado, cítesele personalmente, y caso de no hallarle, hágase por edictos. Contra la presente providencia cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, ante esta Magistratura. Lo mandó y firma S. Sª ilustrísima.—Doy fe.—Firmado: Alvarez Anllo.—M. Marín.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y citación a juicio al codemandado, don Andrés de Frutos García, cuyo domicilio actual se desconoce, y el último conocido fue el de La Fuentecilla, 7, de esta capital, se expide el presente, en Segovia, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Alvarez Anllo.—El Secretario, M. Marín.

3210

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Miguel Díez Galindo, con domicilio en Fuentesaúco de Fuentidueña (Segovia), solicita la oportuna concesión para utilizar aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son de 100 metros de profundidad por 0,35 metros de diámetro, entubado con tubos de acero de 5 milímetros de espesor.

El caudal de agua solicitado es de 2,7 litros por segundo de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 50 CV. capaz de impulsar un caudal máximo instantáneo de 12,91 litros por segundo a una altura manométrica de 150 metros.

La finalidad del aprovechamiento es para riego en tres fincas de su propiedad, situadas en las parcelas números 756, 780 y 782 en el término municipal de Fuentesaúco de Fuentidueña (Segovia) y cuya superficie es de 4 hectáreas.

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado como 8-B.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN MES, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen, en el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 6 de octubre de 1987.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3267

Ayuntamiento de Campo de San Pedro

ANUNCIOS

En ejecución del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 9 de septiembre de 1987 y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia la siguiente contratación mediante concurso-subasta:

1.—Objeto: El servicio de recogida de basuras a domicilio.

2.—Tipo de licitación Se señala como precio máximo de licitación la cantidad de 200.000 pesetas.

3.—Garantías: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, porcentaje del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.—Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figura el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso - subasta para contratación del servicio de recogida de basuras», pudiéndose presentar en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día inmediato anterior al de la apertura de proposiciones, que tendrá lugar a las doce horas del siguiente hábil a transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia.

5.—Reclamaciones: El pliego de condiciones estará expuesto al público en este Ayuntamiento para su examen e interposición de reclamaciones durante ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

6.—Modelo de proposición: El corriente para este tipo de licitaciones, que será facilitado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Campo de San Pedro, a 1 de octubre de 1987.—El Alcalde, Celso Siguero Agueda.

3270

A las trece horas del veintiún días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento y ante la Mesa constituida al efecto, la primera subasta para la explotación agrícola de una parcela de propiedad municipal, en el sitio denominado «El Campazo de Abajo», de una extensión superficial aproximada de 20 hectáreas, por un plazo de cuatro años y un tipo de tasación de 70.250 pesetas.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, pudiéndose presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta media hora antes de la subasta.

Al pliego se acompañará resguardo de haber consignado en la Depositaría de este Ayuntamiento la fianza provisional del 3 por 100 del precio de tasación, fotocopia del documento nacional de identidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subastas y se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los once días hábiles siguientes, en las mismas condiciones que la primera.

Campo de San Pedro, a 15 de octubre de 1987.—El Alcalde, Celso Siguero Agueda.

3218

Entidad Local Menor de Arroyo de Cuéllar

Convocatoria de subasta pública para la enajenación de 6.540 metros cuadrados de terreno al pago de la «La Carretera de Chañe»

1.° Objeto: Enajenación de 6.540 metros cuadrados del terreno de una finca rústica sita al pago de «La Carretera de Chañe», para la instalación de industrias.

2.° Tipo de licitación: 1.308.000 pesetas, es decir, a razón de 200 pesetas el metro cuadrado.

3.° Pliegos de condiciones: Los aprobados por la Junta Vecinal de Arroyo de Cuéllar. Se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.° Fianzas: Provisional, de 39.240 pesetas; definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

5.° Proposiciones: Conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia y hasta sus doce horas.

6.° Apertura de plicas: A las doce y treinta horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., cuya representación acredita por el poder bastanteado que acompaña), enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar, mediante subasta, la enajenación de 6.540 metros cuadrados de terreno de propiedad municipal, en la finca rústica sita al pago de la «Carretera de Chañe», se compromete a sujetarse a las condiciones fijadas, y ofertando la cantidad de ... (en letra y número) pesetas.

Arroyo de Cuéllar, a 9 de octubre de 1987.—El Alcalde Pedáneo, Jaime Alonso Esteban.

3237

Ayuntamiento de Sebúlcor

Anuncio de subasta urgente

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 3 de agosto de 1987, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de «Reforma de Consultorio Médico».

Se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con precio de licitación de 833.000 pesetas y un plazo de ejecución de seis meses; fijándose una garantía provisional de 20.000 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados «A» y «B», en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 6 de noviembre, a las diecisiete horas.

La apertura de pliegos se efectuará a las diecisete y treinta horas del día 6 de noviembre de 1987, en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Sebúlcor, a 14 de octubre de 1987.—El Alcalde, Juan Carlos Sanz García.

3243

Ayuntamiento de Hontalbilla

Subasta de maderas

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 8 de octubre, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la enajenación de los aprovechamientos de maderas del monte de Utilidad Pública número 39, propiedad de este municipio, correspondientes al año forestal de 1988, se expone al público por plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Al propo tiempo se convoca subasta para la enajenación de los mencionados aprovechamientos, cuyas características son las siguientes:

LOTE NUMERO 1, MONTE 39

Localización: Sección 3.ª, cuartel A, tramo III, tranzones 11-12.
Número de fustes: 486.
Volumen inicial: 558 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 27 por 100.
Tasación del m. c., con corteza: 3.000 pesetas.
Total: 1.674.000 pesetas.

LOTE NUMERO 2, MONTE 39

Localización: Sección 3.ª, cuartel B, tramo IV, tranzón 15.
Número de fustes: 348.
Volumen inicial: 295 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100.
Tasación del m. c., con corteza: 2.750 pesetas.
Total: 811.250 pesetas.

Podrán presentarse proposiciones en la Secretaría municipal, en horas de oficina, durante los catorce días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Se cerrará el plazo de admisión a las trece horas del decimocuarto día y la apertura de plicas tendrá lugar ese mismo día, a las trece y treinta horas.

Las fianzas provisionales son del 3 por 100 de la tasación para cada lote, es decir, de 50.220 pesetas para el lote número 1 y de 24.388 pesetas para el lote número 2.

Deberán ajustarse a la solicitud los siguientes documentos: Documento nacional de identidad o fotocopia, justificante de haber constituido la fianza provisional, documento de calificación empresarial para explotaciones forestales o aserrío de madera en rollo y declaración jurada de estar al corriente de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social, y de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

Los adjudicatarios deberán ingresar en el plazo de quince días desde la adjudicación definitiva una fianza equivalente al 6 por 100 del remate y una tercera parte del mismo, en el plazo de tres meses desde la misma fecha otra tercera parte y en el plazo de seis meses la totalidad del precio del remate.

Hontalbilla, a 13 de octubre de 1987.—El Alcalde, Alfredo Garrido García.

3259

Ayuntamiento de Anaya

Subasta de maderas

A las diecisiete y treinta horas del día veintisiete de noviembre se celebrará en el Salón de actos de esta Casa Consistorial las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas y piñas del monte número 128, de estos propios, con sujeción a las características siguientes:

SUBASTA DE MADERAS

Número de fustes: 215.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes: 181 m. c.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 1.900 Ptas.
Porcentaje de corteza en el fuste: 24 por 100.
Total del aprovechamiento: 343.900 pesetas.

Localización: Tranzón 16.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes: 233 m. c.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 1.900 Ptas.
Porcentaje de corteza en el fuste: 27 por 100.
Total del aprovechamiento: 442.700 pesetas.

SUBASTA DE PIÑAS

Localización: Pinar 128, «El Concejo».
Producción estimada: 35 hectolitros.
Tasación: 31.500 pesetas.

Constitución de la Mesa: en la forma prevista para esta clase de enajenaciones.

Pliego de condiciones: Los de técnico-facultativas y económico-administrativas. Estos últimos aprobados por el Ayuntamiento, los cuales quedan expuestos en la Secretaría municipal, por espacio de quince días.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, cerrados, todos los días hábiles desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Documentos a unir: Recibo de haber constituido la fianza del 3 por 100 de la tasación, fotocopia del documento nacional de identidad y declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad, y en cuanto a los que representan a tercera persona, documento notarial en forma.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se fija para la segunda el día dieciocho de diciembre, a la misma hora de la anterior, admitiéndose pliegos hasta media hora antes.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos fijados por la Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, derechos reales, anuncios, impuestos y cuantos tengan relación con la subasta.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de enajenaciones.

Anaya, a 13 de octubre de 1987.—El Alcalde, José María Manso Alonso.

3283

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

Subasta de maderas con carácter de urgencia

Por acuerdo Corporativo de 16 de octubre de 1987, a las doce horas del próximo día 6 de noviembre de 1987 tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de aprovechamiento de maderas del monte número 174 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento, y correspondientes a la campaña forestal 1988, siendo las características siguientes:

Lote único.
Localización: Rasero Valdelaguna, tranzón 13.
Número de fustes: 300.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 194 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 1.900 Ptas.
Total del aprovechamiento: 368.600 pesetas.
Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se admitirán hasta las once y treinta horas del citado día de la subasta, que es el 6 de noviembre de 1987.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, el día 11 de noviembre de 1987, en las mismas condiciones y lugar que en principio se dice.

Modelo de proposición: El corriente en este tipo de subastas.

Pliego de condiciones: El aprobado por el Pleno y el que envía la Delegación Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, que está a disposición en esta Secretaría para quienes les interese.

Yanguas de Eresma, a 19 de octubre de 1987.—El Alcalde, Narciso Manso.

3226

Ayuntamiento de Fuentepiñel

Concurso público para la realización de las obras de urbanización de calles de nueva apertura en Fuentepiñel

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 15 de julio de 1987, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir el presente concurso público, se expone el mismo durante el plazo de OCHO DIAS HABILES, a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará en caso de resultar necesario por haberse presentado reclamaciones a los pliegos de condiciones.

Objeto: La contratación por curso de la realización de las obras de urbanización de calles de nueva apertura, sobre proyecto redactado por el Arquitecto don José Ramón Luengo Merino, presupuesto desglosado y pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas aprobado al efecto.

Tipo de licitación: El presupuesto de contratación se fija en la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTAS MIL (3.400.000) PESETAS, mejorado a la baja.

Duración del contrato: Seis meses a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Fianzas: Provisional, 100.000 pesetas; definitiva, el tipo máximo fijado por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, los lunes y miércoles, de dieciséis a dieciocho horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las dieciséis horas del primer lunes o miércoles hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Se facilitará gratuitamente a quienes lo soliciten.

Fuentepiñel, a 14 de octubre de 1987.—El Alcalde, Cándido Núñez Núñez.

3202

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 6 de octubre de 1987, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de pavimentación de varias calles.

Se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 7.400.012 pesetas y un plazo de ejecución de tres meses; fijándose una garantía provisional de 148.000 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, «A» y «B», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Zarzuela del Pinar, a 7 de octubre de 1987.—El Alcalde, Mariano A. García Valverde.

3225

Ayuntamiento de Aguilafuente

Subasta de maderas

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, que de corresponder en sábado se aplazará al día hábil siguiente, tendrá lugar en la Casa Consistorial la celebración de subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de maderas, consistente en dos lotes del monte de Utilidad Pública número 7, «La Mata», y cuatro lotes del monte de Utilidad Pública número 8, «El Pinar», siguientes:

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA NUMERO 7, «LA MATA»

LOTE PRIMERO.—Localización: Tranzón Severín. Número de fustes: 300 unidades. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 208 m. c. Porcentaje de corteza: 30 por 100. Tasación del m. c., con corteza: 2.800 pesetas.

Total del aprovechamiento: 582.400 pesetas.

Fianza provisional: 17.500 pesetas.

LOTE SEGUNDO.—Localización: Tranzón Pinarejos. Número de fustes: 641 unidades. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 591 m. c. Porcentaje de corteza: 30 por 100. Tasación del m. c. con corteza: 1.800 pesetas.

Total del aprovechamiento: 1.063.800 pesetas.

Fianza provisional: 32.000 pesetas.

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA NUMERO 8, «EL PINAR»

LOTE PRIMERO.—Localización: Sección 4.ª, cuarte A, tramo IV, tranzón 15. Número de fustes: 634 unidades. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, co corteza: 700 m. c. Porcentaje de corteza: 27 por 10 Tasación m. c., con corteza: 2.250 pesetas.

Total del aprovechamiento: 1.575.000 pesetas.

Fianza provisional: 47.000 pesetas.

LOTE SEGUNDO.—Localización: Sección 4.ª, cuartel B, tramo IV, tranzón 16. Número de fustes: 507 unidades. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes con corteza: 703 m. c. Porcentaje de corteza en el fuste 26 por 100. Tasación del m. c. de fuste, con corteza 1.500 pesetas.

Total del aprovechamiento: 1.054.500 pesetas.

Fianza provisional: 32.000 pesetas.

LOTE TERCERO.—Localización: Sección 4.ª, cuartel D, tramo IV, tranzón 16. Número de fustes: 822 unidades. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fuste con corteza: 882 m. c. Porcentaje de corteza en el fuste 27 por 100. Tasación del m. c. de fuste, con corteza 2.650 pesetas.

Total del aprovechamento: 2.337.300 pesetas.

Fianza provisional: 70.000 pesetas.

LOTE CUARTO.—Localización: Sección 4.ª, cuart E, tramo IV, tranzón 15. Número de fustes: 250 unid des. Especie: P. pinaster. Volumen inicial de fustes, c corteza: 281 m. c. Porcentaje de corteza en el fuste: por 100. Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.6 pesetas.

Total del aprovechamiento: 744.650 pesetas.

Fianza provisional: 22.400 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del precio del remate.

Documentación: Deberá presentarse en sobre aparte la siguiente:

1.—Justificante de haber constituido la garantía provisional.

2.—Fotocopia del documento nacional de identidad.

3.—Documento de calificación empresarial para aserrío de madera en rollo o para explotaciones forestales.

4.—Justificante de alta en licencia fiscal y declaración jurada de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

5.—Declaración jurada de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación.

Pliego de condiciones: Regirá el de condiciones técnicas aprobado por la Jefatura de Montes, y el de condiciones jurídicas, aprobado por este Ayuntamiento el 6 de octubre de 1987, que se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, conforme al artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de diez a trece horas, todos los días laborables hasta el anterior señalado para la celebración de subasta, que de corresponder en sábado se aplazará al día hábil siguiente.

Segunda subasta: Si algún lote quedara desierto en la primera subasta se celebrará una segunda, a los once días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones hasta el décimo, que de corresponder en sábado cualquiera de tales días se aplazará al día hábil siguiente, con el mismo horario, tipos y condiciones.

Modelo de proposición: El modelo oficial que será facilitado gratuitamente a los postores.

Aguilafuente, a 8 de octubre de 1987.—El Alcalde, José María Sanz García.

3239

Mancomunidad de Municipios de la Pedriza

Concurso para el suministro de equipo y material para el servicio contra incendios y tratamiento de residuos sólidos urbanos

Aprobado por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Municipios de la Pedriza y de la Mancomunidad de la Sierra el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la adquisición, mediante concurso público, del equipo y material para el servicio contra incendios y tratamiento de residuos sólidos urbanos, se expone al público por espacio de OCHO DIAS HABILES, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse, en su caso, reclamaciones y observaciones contra el mismo.

Al propio tiempo, haciendo uso de la faculad prevista en el artículo 122.2 del Real Decreto legslativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca licitación pública para la adjudicación del referido suministro por el sistema de concurso, bajo las condiciones que, extractadas, se indican a continuación:

Objeto del concurso: Suministro de camión u otro vehículo-cisterna con los elementos y dotación suficientes para la lucha contra incendios.

Una máquina RETRO con destino inicial a los vertederos de ambas Mancomunidades de Municipios.

Plazo de entrega del material: Máximo de treinta días naturales, a contar desde la notificación de la adjudicación en ambos suministros.

Precio de licitación:

1. Vehículo-cisterna: 8.000.000 de pesetas.
2. Máquina de vertederos: 7.000.000 de pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría de la Mancomunidad de Municipios de la Pedriza, en Castroserracín (Segovia).

Garantía provisional: 300.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Expediente y pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto para su examen, en horas de oficina, en la Secretaría de la Mancomunidad de Municipios de la Pedriza, en Castroserracín.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: A la proposición se acompañarán los documentos relativos al proponente y que son los que figuran en el pliego de condiciones.

Adjudicación: Se efectuará por la Junta de Gobierno a la provisión más ventajosa a juicio de la Mancomunidad, reservándose la facultad de adjudicar por separado cada uno de los elementos a diferentes ofertantes; asimismo, se reserva el derecho de declarar el concurso desierto si, a su juicio, ninguna de las proposiciones presentadas resulta conveniente a los fines de aquél.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle ... provisto del documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita con el correspondiente poder), enterado del concurso convocado por la Mancomunidad de Municipios de la Pedriza y la Mancomunidad de la Sierra para la adquisición de equipo y material para el servicio contra incendios (o tratamiento de residuos sólidos urbanos), según proceda, se compromete a realizar el expresado suministro por ... (se consignará el precio total en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que manifiesta conocer y aceptar en su totalidad, así como a la oferta técnica que se acompaña a la presente proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

Castroserracín, a 8 de octubre de 1987.—El Presidente, Jacinto Iglesias Pulido.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3235

Ayuntamiento de San Ildefonso

EDICTO

Doña María Eduvigis Sanz San Juan solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de retales en esta localidad de San Ildefonso-La Granja (Segovia), en calle La Cercona, sin número, bloque segundo.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

San Ildefonso, 13 de octubre de 1987.—La Alcaldesa, B. Martínez.

3279

ENTIDAD LOCAL MENOR DE CAMPO DE CUELAR

Instruido expediente de modificación de créditos por medio de superávit de ejercicios anteriores para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Arroyo de Cuéllar, 16 de octubre de 1987.—El Alcalde Pedáneo, Jaime Alonso Esteban.

3309

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE SANTA MARIA DE NIEVA

EDICTO

DON EMILIO JESUS GARCIA SILVA, Recaudador de la expresada Zona.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación de Tributos del Estado contra la deudora que más adelante se indica, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de Contribución Territorial Urbana y Transmisiones, se ha dictado, con fecha 21 de octubre de 1987, la sigiuente:

«PROVIDENCIA: Autorizado por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 7 de octubre de 1987, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 20 de agosto de 1987, como de la propiedad de la deudora, «URBANIZACION COTO DE SAN ISIDRO» (COSAISA), procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se ha señalado por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda el próximo día ONCE DE NOVIEMBRE DE 1987, a las DOCE HORAS, en la Delegación de Hacienda de Segovia, bajo la Presidencia de la señora Tesorera, con asistencia del Interventor territorial, el Jefe del Servicio o de la Sección de Recaudación de la Delegación de Hacienda y el Recaudador correspondiente.

Notifíquese a la deudora, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Ituero y Lama, en el Boletín Oficial de la provincia y en esta Oficina Recaudatoria, y remítase un ejemplar del mismo a la Tesorería de Hacienda.»

SUBASTA UNICA

Deudora: «URBANIZACION COTO DE SAN ISIDRO, S. A. (COSAISA).

Débitos: 666.788 pesetas más costas y gastos del procedimiento.

Inmueble embargado: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva, folio 131, tomo 2.498, libro 12 de Ituero y Lama, finca 2.132, cuya descripción es como sigue:

Parcela de terreno o finca rústica en término de Ituero y Lama, al sitio de «Erillas» y parte de monte de Ituero, de encina, parte erial y peñascoso y parte de pastos en algunos prados. Mide cinco hectáreas, noventa y dos áreas y setenta y dos centiáreas. Es de forma irregular, asemejando dos triángulos invertidos, y linda: al Sur, punto «A», la confluencia del actual límite de la finca con la antigua carretera de Madrid a La Coruña; punto «B», situado en la citada carretera de La Coruña, situado a 150 metros del punto «A»; Oeste, punto «C», en perpendicular sobre los puntos «A» y «B» y a una distancia de 180 metros de este último; punto «D», distante 200 metros del punto «C» al Norte de ésta y formando ángulo de 115 grados con «B» y «C»; punto «E», 40 metros a la izquierda del punto «D», formando ángulo recto con «C» y «D»; punto «F», 120 metros al Norte de «E», formando igualmente ángulo recto con «E» y «D»; Norte, punto «G», situado a 70 metros en dirección Noroeste de «F» y coincidiendo en línea recta con «C» y «D»; punto «H», 235 metros hacia el Este, quedando este punto una distancia de 430 metros del límite «C»; punto «I», situado a 40 metros del anterior en sentido Sureste y a una distancia de 405 metros, también del límite «C»; punto «J», en ángulo recto con los dos anteriores hacia el Este, a una distancia de 40 metros de «I»; punto «K», 75 metros en dirección hacia el Este, donde coincide con el actual lindero Este de la finca de la que se segrega; el lindero Este viene determinado por los puntos «K», en su extremo Norte, y «A», por la parte Sur, y en su totalidad el lindero Este coincide con los límites de la finca de que se segrega también por su parte Este que, a su vez, es colindante con una finca del Coto de San Isidro, S. A.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva a favor del Estado.

El tipo de subasta, según tasación efectuada por los Servicios Técnicos del Ministerio de Hacienda, es de 2.074.450 pesetas para la primera subasta y de 1.555.837 pesetas para la segunda subasta.

1.° Todo licitador depositará previamente en metálico, ante la Mesa de subasta, fianza del 20 por 100 del tipo de subasta, en primera licitación, por espacio de una hora. Finalizado dicho plazo se admitirán posturas que cubran al menos los dos tercios del tipo de la primera licitación.

2.° Si no se presentasen depósitos para la primera licitación, se abrirá un nuevo plazo de media hora en el que el tipo será el 75 por 100 del que sirvió de base en primera licitación, para que los interesados que lo deseen presenten sus depósitos del 20 por 100 del nuevo tipo, y transcurrido dicho plazo se admitirán posturas que cubran, al menos, los dos tercios del tipo de esta nueva licitación.

3.° Terminada la subasta se procederá a devolver sus depósitos a los restantes licitadores, reteniendo solamente los correspondientes al adjudicatario, a quien se prevendrá que si no completa el pago en el acto o dentro de los cinco días siguientes perderá el importe de su depósito, quedando además obligado a resarcir a la Administración de los mayores perjuicios que del incumplimiento que de tal obligación se derive.

4.° Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes si se hiciese efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

5.° Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina de Recaudación.

6.° Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado de los bienes immuebles que no hubieran sido objeto del remate en la subasta conforme al artículo 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

7.° Serán por cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que se originen del otorgamiento de la escritura.

8.° A los deudores desconocidos y en rebeldía, forasteros o desconocidos, de tenerles por notificados, con plena virtualidad legal, mediante el presente anuncio.

Santa María de Nieva, a 20 de octubre de 1987.—El Recaudador, Emilio Jesús García Silva.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga,